Sin embargo, no solamente las fuerzas insurgentes hacían música bajo los términos que hemos mencionado. También los partidarios de la monarquía componían sus propias tonadas para exaltar sus logros y denostar al enemigo. José María de las Casas escribió una carta al virrey Juan Ruiz de Apodaca, con fecha de 8 de agosto de 1818 en Villa de Padilla, en la cual le informaba acerca de dos composiciones que había trabajado a raíz del desembarco de Francisco Javier Mina en Soto la Marina. La finalidad de ambas canciones era pragmática: contrarrestar la panfletería que los partidarios de Mina habían diseminado en la región "con miles de sofismas cismáticos y seductores". Los versos de su primera composición titulada *Canción patriótica*, son claro ejemplo de la deslegitimación que se hace de la figura de Mina. Es importante remarcar que esta obra no quedó archivada en la gaveta de un escritorio, había que difundirla, por tal razón De las Casas escribe: "[...] la Canción patriótica referida que dirigí por todos los lugares a gran prisa bajo de mi firma poniendo cartas particulares a cada lugar para las personas de mi más estrecha amistad".6

En su segunda composición, el autor citado explica que después de la huida de Mina del fortín de Soto la Marina, éste fue tomado por el comandante general Francisco Arredondo y en honor al hecho compuso un jarabito. Recordemos que la tropa realista estaba formada por soldados a quienes gustaba la música popular, por ello la utilizaban los oficiales para hacerles llegar las ideas de la contrainsurgencia.

Verso

El gran General de Oriente confundió al rebelde Mina

⁶ AGN, *Inquisición*, caja 191, s. fs.